

Santiago, 3 de enero del 2012

A la comunidad científica y ciudadana,

El día 26 de diciembre del 2012, a las 14:00 horas, venció el plazo de postulación a las becas de magíster y doctorado nacional, entregadas por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT). En horas de la mañana del 26 de diciembre, este organismo emitió un comunicado para informar que, a la fecha del cierre de la postulación, no se logró modificar el [Decreto Supremo N°325 del Ministerio de Educación](#), (que rige el concurso de becas), aprobado 1 mes antes del inicio de las postulaciones. Como consecuencia, aquellos postulantes del concurso de becas de magíster nacional, que cursaran actualmente un programa de magíster, quedarían fuera de bases, así como también todos aquellos postulantes (magíster y doctorado) que no contaran con la total tramitación de sus licenciaturas.

Hasta el año 2011 (inclusive), el concurso de becas de magíster y doctorado nacional se rigió por el [Decreto Supremo N° 335](#), el cual permitía que alumnos regulares de programas de magíster en Chile postularan a la becas de mantención entregadas por CONICYT (1), así como también, aquellos postulantes que, habiendo cumplido todos los requerimientos para obtener el grado de licenciado, estaban a la espera de la certificación oficial de sus planteles universitarios (2). Ante el cambio en estas bases, la comunidad científica manifestó su disconformidad, obteniendo como respuesta que los casos (1) y (2) sí podrían postular a las becas de mantención de CONICYT, incluso extendiendo el plazo de postulación hasta el 26 de diciembre del 2012 atendiendo a la supuesta rectificación del decreto. No obstante, horas antes del cierre, [CONICYT informó a través de su sitio web que el D.S. N° 325 no logró ser modificado](#), conservando las bases de postulación que este impone materializando la exclusión de los citados postulantes.

Como Centro de Investigadores de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile (CIPC), manifestamos nuestra total disconformidad con esta situación. Sostenemos que este tipo de "descoordinaciones" no son accidentales, sino que revelan que el desempeño administrativo de CONICYT se basa, en cierta medida, en la improvisación. Además, la forma como CONICYT toma estas decisiones excluye totalmente la opinión de la comunidad académica, que no es solamente la más afectada, sino que además es quien maneja a cabalidad el alcance de estas medidas. La forma como CONICYT comunica estas decisiones es bastante negligente, pues un comunicado en la página web (y no en la portada) horas antes de la finalización del plazo, nos parece a lo menos una burla para aquellos que ven en su futuro estudios de postgrado. La administración de becas es un tema sensible y delicado para la comunidad académica, y la directiva de CONICYT está demostrando no contar con las aptitudes necesarias para hacerlo a la altura de las circunstancias.



Pero no es solo CONICYT quien ha mostrado incapacidad en su tarea. Las impopulares modificaciones a los decretos vienen mandatadas directamente desde el Ministerio de Educación, que en la práctica ha cercenado la carrera académica de un amplio sector de estudiantes. Es de conocimiento general que dicho ministerio ha incurrido en diversas iniciativas nefastas para el sistema de educación (especialmente el público) y que ha sido impotente en la regulación del sector privado. Hoy repite esa negligencia y muestra una indiferencia grosera frente a la realidad de los postulantes a CONICYT, dejando dudas sobre la capacidad del ministro Harald Beyer y su gabinete de hacerse cargo de la cartera de educación.

Para ejemplificar todo esto, el año 2012 la comunidad académica se enteró de las tratativas para [trasladar CONICYT desde el Ministerio de Educación al Ministerio de Economía](#), con la intención de ligar el desarrollo científico con los sectores productivos del país, fomentando la innovación y el emprendimiento ¿Cuáles son esas áreas productivas? ¿Qué expertos planificarán, dirigirán y fiscalizarán el traslado? ¿Cómo se evaluarán los logros científicos "económicamente productivos"? ¿Qué entiende el actual gobierno por "innovación"? Ninguna de estas preguntas hoy tiene respuesta.

A diario escuchamos a miembros del poder ejecutivo y legislativo argumentar sobre la importancia que las ciencias y la tecnología tienen en el desarrollo económico y cultural del país. Sin embargo, a partir de los hechos expuestos nos permitimos dudar de su sinceridad, porque poco se ha hecho por tener una discusión seria respecto de la institucionalidad en el tema, en que la comunidad científica tenga la participación que debiera. Más aún, los cambios que se han hecho han sido a espaldas a la comunidad y han contado con el amplio rechazo de la misma.

Entonces, ¿cuál es el plan de desarrollo estratégico de las ciencias en Chile? ¿Será la exclusión de la comunidad académica en las discusiones, una constante? ¿Será la improvisación y una política basada en imprecisiones la adecuada para tan anhelado objetivo? Sea cual sea, esta siendo desarrollado sin los sectores interesados, actitud que se ha hecho usual en la discusión política y respecto a lo cual necesitamos ser enfáticos en mostrar nuestro desacuerdo absoluto y demandar la participación que como sector social nos es legítima.

Para finalizar, quisiéramos hacer un llamado a toda la comunidad académica del país, estudiantes de pre y postgrado; investigadores jóvenes y académicos con experiencia; investigadores de las áreas científica, humanista y tecnológica; profesores y funcionarios no académicos; a mantenerse informados, participar activamente en sus respectivos espacios y no permitir que la indiferencia o la apatía sean características de los investigadores que ven como otros deciden sobre nuestro futuro y el de nuestro país.

Centro de Investigadores de Postgrado - Facultad de Ciencias
Universidad de Chile